

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2021 Y
SU ACUMULADA 6/2021
PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/164/2025 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el seis de agosto de dos mil veinticinco en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de agosto de dos mil veinticinco.

Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el cinco de agosto del año en curso, se ordena su notificación por lista y por oficio a las partes; asimismo, al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía General, ambos del Estado de Querétaro, así como al Pleno Regional en Materia Penal de la Región Centro-Norte con residencia en la Ciudad de México, al Tribunal Colegiado en Materia Penal y al de Apelación del Vigésimo Segundo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en Materia Penal en la referida entidad federativa.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada de este auto, así como del mencionado oficio** a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del

mismo nombre, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio, en sus residencias oficiales, al Poder Legislativo, al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, todos del Estado de Querétaro, así como al Tribunal Colegiado en Materia Penal, al de Apelación del Vigésimo Segundo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en Materia Penal de la referida entidad federativa**, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces **del despacho número 554/2025**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando **únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T00:03:38Z / 15/08/2025T18:03:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		ac 16 a5 01 93 e4 79 82 e6 7e 8d 2b 8b 5c 08 e2 01 e4 f4 64 2a 75 dd 37 94 ea 7e 28 27 f3 c2 a0 89 04 d1 02 74 e0 90 64 fe 55 a2 15 e4 46 89 6e 0f 0b 68 bf 03 98 f5 04 c1 2b ef c0 74 c9 72 04 ce 4f 9e 4e e6 92 35 19 4f 9f 07 3c 56 9f 97 23 f4 c6 9f e5 02 1b b9 46 9c f8 31 bd da 36 7b dd e9 4c 9d 2c 16 f6 16 66 73 d3 cf c7 5d 8d d2 b9 f7 49 52 8b 42 3d 8a 22 85 fb 75 0c 87 1b 62 82 1e 15 93 93 0a 97 82 08 47 ea b4 3c 90 d1 b5 4f e7 97 9f 3e 5c 3a 06 c7 1f 03 d4 4a b3 71 0c ce 04 be 74 99 f1 8e 5c 1c e7 cd 50 37 01 c9 38 f6 8e eb 46 b8 c5 1f 9c 2f 50 9f bc bd 7e 6b 50 59 35 0b 50 79 b3 9d ce 61 99 10 10 4f a7 b9 62 fa fd c6 26 cb 37 3d 36 93 95 9a 3d 73 20 cf b0 25 a1 b4 c0 71 ed e9 58 fd 44 62 a9 7c f7 2a 05 8a c3 19 fd 9f 91 56 21 52 ae 21 99 6b d3 7b 10 9e			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T00:03:38Z / 15/08/2025T18:03:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T00:03:38Z / 15/08/2025T18:03:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	349325			
	Datos estampillados	5583223340CFD9BAE9DF5465443F16E19EFC4D450E702F5D08577815305FF336A530C7			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2025T20:28:05Z / 15/08/2025T14:28:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		88 f0 c3 2c 0f ba 7d 9e f1 04 d7 bd dc 53 05 b1 e0 f7 55 18 27 a4 62 ce 55 fd 26 de 8c f5 3d 5a fd ba 0d 8e 06 49 48 55 64 3a 96 f2 32 4b 2a b3 6a 74 18 4e ba 9c b5 58 38 06 fb 43 df b9 eb 08 df 06 f9 48 da a5 7d 3a 1a 3b 48 34 03 6c 72 1e 39 08 59 3c 1a 0e 4b 64 3e a3 26 64 a7 3e c5 b0 20 83 dc 03 4c de 3e 5d ba 09 1c b7 e6 cf 34 49 6a a8 6c 0e 81 c3 96 13 e4 f4 1c d0 de 14 5b d0 8c 74 31 5b 63 e1 c1 d1 6b a5 78 7b 70 bf 7e e9 30 9e c2 22 13 b5 5e 34 a1 64 f7 99 38 96 33 0f 35 54 c1 06 c3 99 b2 1d 4d 07 5f f2 4c 1d b6 22 f1 5a be 7b fd cf 78 5d 24 b5 d9 93 49 9a c9 2b 82 52 df 01 20 04 2c bc 52 c7 40 98 f9 f3 ca a1 9c a8 88 c5 e5 73 e1 85 22 ed a5 b1 24 ff be b4 be 52 4e 51 5f 53 ec cf 7f dc d2 c4 4c 50 2f a3 36 a2 cf 4f 1b 74 eb fd 1d 4c ce d5 0d 7c b9 88			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2025T20:28:06Z / 15/08/2025T14:28:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/08/2025T20:28:05Z / 15/08/2025T14:28:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	347710			
	Datos estampillados	A05E393304D3D0A1D0125A57805D91C9B42AC65510F69926B5981458D0AFB03E69EBE			